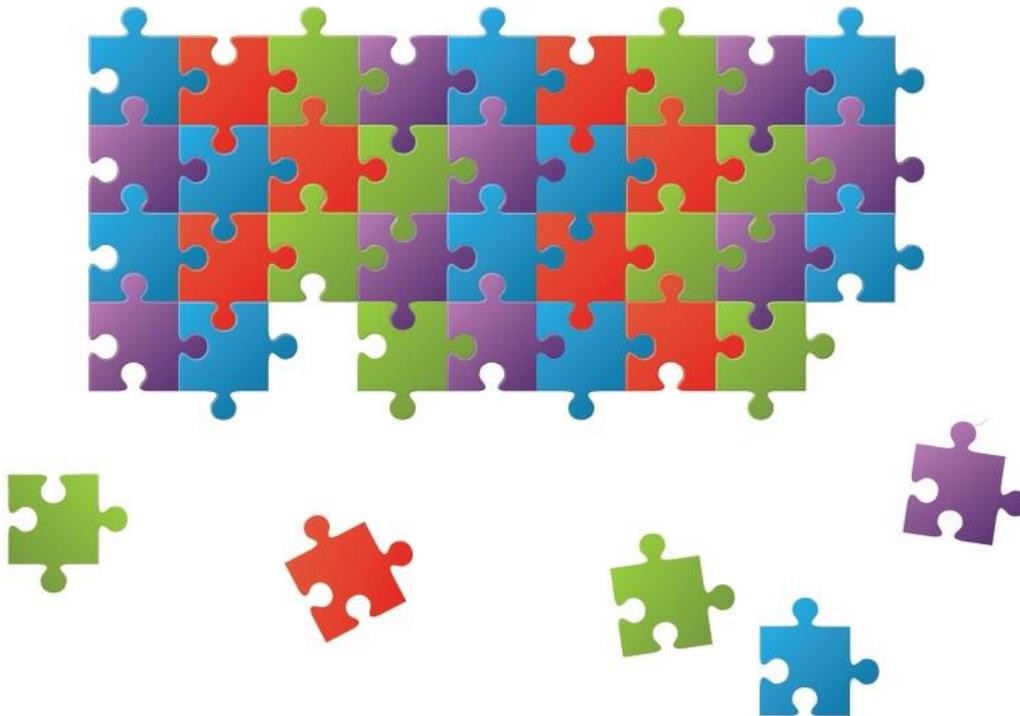




Serie de Documentos de Trabajo **Políticas Públicas y Derecho al Cuidado**

3. Cuidando en el territorio: El espacio comunitario como proveedor de cuidado

Carla Zibecchi



Zibecchi, Carla. Cuidando en el territorio: El espacio comunitario como proveedor de cuidado. Documentos de Trabajo “Políticas públicas y derecho al cuidado” 3.

ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género

Tucumán 1581 Piso 5 Oficina 10 B. C1050AAE, Buenos Aires, Argentina.

(+54 11) 4371-2696 / 2920

www.ela.org.ar

ela@ela.org.ar

ISSN:2422-7021

Equipo del Proyecto “El cuidado en la agenda pública: estrategias para reducir las desigualdades de género en Argentina”

Dirección: Natalia Gherardi

Coordinación: Lucía Martelotte

Integrantes del equipo: Ana Laya, Gabriela Marzonetto, María Inés Pacecca, Laura Pautassi, Paula Rey, Corina Rodríguez Enríquez, Falicitas Rossi y Carla Zibecchi.

<http://elcuidadoenagenda.org.ar>

info@elcuidadoenagenda.org.ar

La serie Documentos de Trabajo “Políticas públicas y derecho al cuidado” forma parte del proyecto “El cuidado en la agenda pública: estrategias para reducir las desigualdades de género en Argentina” que desarrollan ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, CIEPP– Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas, y ADC – Asociación por los Derechos Civiles, con el apoyo financiero de la Unión Europea.

El objetivo es ofrecer reflexiones teóricas y profundizar en el abordaje de algunas de las diversas aristas que componen el derecho al cuidado.

El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de ELA, CIEPP y ADC y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Se ha procurado evitar el lenguaje sexista. Sin embargo, a fin de facilitar la lectura, no se incluyen recursos como la “@” y se trató de limitar el uso de barras “as/os”. En aquellos casos en que no se ha podido evitar pluralizar el masculino dada la forma del idioma español para nombrar el plural, deseamos que se tenga en cuenta la intención no sexista del equipo de redacción.

Contenido

Resumen Ejecutivo.....	3
I. Introducción.....	5
II. Los jardines comunitarios.....	6
II.1 Características y particularidades.....	6
II.2 Factores que explican su emergencia.....	9
a) El espacio comunitario: la persistente división sexual del trabajo.....	9
b) Demandas de cuidado y déficits de servicios y de infraestructura.....	10
c) La incidencia de la política pública.....	12
III. Los casos.....	15
III.1 Los Álamos.....	16
a) “Queríamos un jardín, no queríamos un comedero”	16
b) La organización interna.....	18
c) “Teníamos la leche, el lugar y los chicos: faltábamos nosotras”	19
III.2. Imaginando.....	21
a) “Queríamos una escuela para que no se perdiera la cultura del trabajo”	21
b) La organización interna.....	23
c) “Hoy me doy cuenta que puedo hacer lo que me proponga”	24
IV. Los jardines comunitarios y las fronteras del cuidado.....	26
Referencias.....	29

Resumen Ejecutivo

El presente documento de trabajo se centra en el espacio comunitario como proveedor de cuidado a la primera infancia. En primer lugar, el documento identifica características salientes y recurrentes de los jardines comunitarios, intentando destacar rasgos particulares que los diferencian de otras organizaciones territoriales. Se observa que el nivel educativo inicial aparece como una suerte de “espejo” en el cual los jardines intentan parecerse y, a su vez, diferenciarse. De modo que la especificidad de estas organizaciones –que las diferencia de otras, por ejemplo, de los comedores comunitarios- se explica porque el sistema educativo inicial se presenta siempre como modelo a seguir, de allí que se intenten adoptar sus formas y características organizativas. No obstante, se utiliza la metáfora del “espejo” en tanto el ámbito educativo formal constituye un referente del cual diferenciarse y construir un discurso propio.

Otra particularidad que los diferencia de otras organizaciones del espacio comunitario es el relativo grado de institucionalización que adoptan algunos jardines. Puede decirse que, en general, tienen un nivel de institucionalidad relativamente más alto que otras organizaciones que simplemente prestan servicios como “copa de leche”. Con el correr de los años, muchos jardines comunitarios han logrado reconocimiento oficial a través de diversos medios.

También el documento destaca como rasgo distintivo su origen: no siempre emergieron como un espacio de cuidado. Por el contrario, sus orígenes muchas veces se remontan a otra finalidad y, ante la demanda creciente de cuidado y el impulso de sus referentes mujeres y cuidadoras, se fueron transformando en jardines comunitarios, de allí que se puede hablar de una “reconfiguración del espacio comunitario”.

Finalmente, se destaca la casi exclusiva presencia femenina en diversos cargos inclusive en los de decisión: referentes y coordinadoras de dichos espacios. También las mujeres se desempeñan como auxiliares, asistentes, educadoras sociales, cuidadoras comunitarias, cocineras, ayudantes de cocina.

En segundo lugar, el documento revisa algunos factores explicativos que permiten dar cuenta de la emergencia de estos jardines tales como la división sexual del trabajo, las demandas de cuidado de las familias, la falta de infraestructura de cuidado y la incidencia de la política pública en el espacio comunitario. La persistencia de la división sexual del trabajo y de estereotipos en torno al cuidado como responsabilidad exclusivamente femenina en diversos ámbitos –en el mercado laboral, en la familia, en la política pública asistencial- colabora en la feminización del ámbito comunitario en diversos sentidos que son destacados en el documento.

Por su parte, las demandas de cuidado y déficits de servicios y de infraestructura también parecen constituirse como factor explicativo. Como ha sido destacado, en los últimos años se produjeron cambios sustanciales en la organización del hogar y la familia que se traducen en nuevas relaciones entre las familias y las instituciones educativas: la incorporación creciente y sostenida de la mujer en el mercado laboral –pese a las inserciones diferenciales según nivel

educativo y la cantidad de niños en el hogar-, la disminución de los hogares extendidos, el aumento de los hogares con jefatura femenina, entre otras transformaciones importantes que atravesaron las familias. A todos estos cambios de carácter más estructural, se deben agregar aquellos vinculados con el mundo de las ideas y las concepciones en torno al cuidado infantil.

Junto con estos factores se observa que una gran cantidad de programas sociales también han incidido en la actual reconfiguración y en la emergencia de nuevos espacios de cuidado en el ámbito comunitario. El documento menciona algunos programas que han tenido cierta incidencia más o menos directa en la transferencia de recursos a los jardines comunitarios: alimentación, subsidios, capacitación a las educadoras/cuidadoras. El documento destaca la incidencia de la nueva normativa, en particular, señala que el entramado normativo en el que se desarrollan los jardines comunitarios reviste de complejidad por el entrecruzamiento que se produce entre las normas vigentes en las distintas jurisdicciones (nacional, provincial y local), las referida a organizaciones de la sociedad civil en general y a los jardines en particular, y las leyes marco de educación, incluyendo las cuestiones relativas a las personas a cargo de los niños en estos espacios, los derechos de los niños/as, entre otros.

En tercer lugar, el documento analiza el caso de dos jardines comunitarios con la finalidad de ahondar más profundamente en sus particularidades: sus comienzos y orígenes, la forma en la que se organizan para proveer cuidado, el modo en que en estas organizaciones se insertan las mujeres, sus expectativas de profesionalización, entre otras cuestiones.

El documento concluye destacando razones que permitirían sostener la hipótesis de que se puede hablar de una transformación del espacio comunitario. Pese a las diferencias que subyacen entre los jardines comunitarios podemos decir que son organizaciones que difieren de las precedentes por sus nuevas protagonistas (coordinadoras, educadoras, maestras jardineras comunitarias), la finalidad (proveer servicios de cuidado) y el modo en que se vinculan con el territorio (trabajo asociativo y colectivo), entre otras cuestiones. Sin embargo, se advierte acerca de la importancia de que se avance en una regulación que reconozca a estas organizaciones (jurídica y económicamente); la relevancia de promover mayor capacitación y profesionalización de las cuidadoras; entre otros aspectos que son destacados para contribuir a la discusión y a la visibilización del tema.

I. Introducción

En el contexto social de mediados de los años 80 en adelante, la multiplicación de asentamientos -ocupaciones ilegales de tierras- en una amplia mayoría en los partidos del Gran Buenos Aires, fue la base del desarrollo de un vasto movimiento de organizaciones comunitarias con una fuerte inscripción territorial. En dicho contexto se da forma a un nuevo repertorio de acción de las clases populares que adopta una dinámica de inscripción territorial (Merklen, 2010). Dentro de un amplio abanico de acciones de las clases populares se encuentran las estrategias de supervivencia de estos sectores que confluyen en un espacio: el comunitario. En términos generales, dicho espacio puede ser definido como un territorio en el que se despliegan un complejo entramado de relaciones sociales que se basan en lazos de proximidad de diverso tipo: vecindad, parentesco, amistad, políticas, entre otras (Bottaro, 2010). En esa trama social comenzaron a proliferar y consolidarse diversas organizaciones de viejo y nuevo origen (comedores comunitarios, bibliotecas, clubes de fútbol, centros culturales, sociedades de fomento, radios y otras formas de organización) que constituyen un entramado que da sustento e identidad a los pobladores de un barrio, de un territorio, constituyéndose también como un espacio relacional no exento de conflictos y de disputas de intereses (Bonaldi y del Cueto, 2009).

En los últimos años el espacio comunitario ha sido investigado desde diversas aristas, vinculado con la emergencia de diversos movimientos y organizaciones sociales, como espacio de construcción de lealtades y conflictos políticos, como un ámbito en el cual se desarrollan diversas estrategias comunitarias y de supervivencia. De modo que el espacio comunitario – inscripto en el territorio- adquiere nuevos límites, fronteras y dinámicas particulares en las que participan distintos y renovados actores: mujeres, familias, funcionarios del Estado, organizaciones comunitarias de diverso origen, agrupaciones políticas.¹

El presente documento de trabajo se centra en la emergencia de un tipo particular de organización comunitaria:² aquella dedicada al cuidado de la primera infancia, muchas de ellas devenidas en jardines comunitarios que surgen en el contexto de ese repertorio de acciones. Además, este trabajo se propone atender a un fenómeno más amplio vinculado a la reconfiguración del espacio comunitario, como es el caso de los comedores comunitarios que se han “transformado” en jardines para poder atender la demanda de cuidado de niños y niñas más pequeños.³ Como destaca Patricia Redondo, los jardines comunitarios -que en sus inicios se organizaron desde la voluntad y por la necesidad-, hoy se constituyen en redes con años de trabajo en zonas de una profunda vulnerabilidad social. En relación con ellos: “hay una deuda de reconocimiento por parte del Estado educador de dichas experiencias pero también desde el campo académico hay una deuda en términos de conocimiento e investigación” (Redondo, 2012: 12).

Los jardines comunitarios no se presentan como un grupo homogéneo, por el contrario presentan diversos perfiles, adscripciones institucionales e identitarias fuertemente arraigadas al territorio: religiosos, dependientes organizaciones de la sociedad civil, auto gestionados por

¹ Un número importante de trabajos que estudiaron ese proceso en diversas dimensiones se puede encontrar en la recopilación efectuada por Paura y Zibecchi (2015).

² Se utiliza en el término genérico organizaciones comunitarias dedicadas al cuidado y jardines comunitarios para aludir a guarderías, jardines maternos y jardines de infantes comunitarios.

³ En general asisten la franja etaria de 0 a 5 años. No obstante, la mayoría de los jardines no atiende la franja completa por diversas razones, entre ellas se encuentran que no cuentan con infraestructura o con personal especializado para atender a los más pequeños (de 45 días a 2 años aproximadamente), o bien que a partir de los 5 años las familias logran tener vacantes en un jardín público de gestión estatal.

mujeres referentes de barrios, dependientes de organizaciones de trabajadores informales, movimientos sociales (de cooperativas, de desocupados, de inquilinos) entre otros. En consecuencia, el fenómeno de la emergencia de este nuevo tipo de Organización Social Comunitaria (en adelante: OSC) no puede ser asociado a una gestión de gobierno particular o a un grupo político y/o religioso específico (Zibecchi, 2013b; Ierullo, 2013).

A partir de estas premisas, en el presente documento de trabajo nos proponemos identificar algunas características salientes y recurrentes de los jardines comunitarios, intentando destacar rasgos particulares que los diferencian de otras organizaciones territoriales. Por otra parte, nos preguntamos por los factores que permiten explicar la emergencia de este tipo de organizaciones y su consolidación en el tiempo, la trama programática y normativa en la cual se desenvuelven. Por último, nos proponemos presentar el caso de dos jardines comunitarios con la finalidad de ahondar más profundamente en sus particularidades: sus comienzos y sus orígenes, la forma en la que se organizan para proveer cuidado y el modo en que en estas organizaciones se insertan las mujeres.⁴

II. Los jardines comunitarios

Al igual que otras organizaciones comunitarias, los jardines estudiados tienen una fuerte inscripción territorial y su surgimiento puede relacionarse con el deterioro de las condiciones materiales de la población impulsado por la acción estatal o por iniciativa de la misma población (Barattini, 2010). No obstante, los casos analizados presentan particularidades a tener en cuenta y elementos que las distinguen, entre otras cuestiones, se destaca que son ámbitos absolutamente feminizados. La emergencia de estos jardines no puede explicarse sin considerar el peso de otras variables vinculadas con la división sexual del trabajo, las demandas de cuidado de las familias, la falta de infraestructura de cuidado y otras cuestiones que son a continuación destacadas.

II.1 Características y particularidades

Existen algunas características compartidas por las organizaciones comunitarias: en general presentan un núcleo reducido de miembros organizadores, una estructura interna simple, un ámbito de acción eminentemente local y una orientación a problemas concretos de la comunidad. Otras características particulares se vinculan con las fuentes de financiamiento: dependen en buena medida de recursos que obtienen de fuentes estatales, reciben programas de capacitación, obras de infraestructura, micro-proyectos productivos y otras iniciativas de agencias gubernamentales e instituciones como la Iglesia Católica y fundaciones (Forni, 2002). A grandes rasgos, puede decirse que los jardines comunitarios responden en gran medida a esta caracterización. No obstante, es necesario entender otras cualidades que hacen que estas organizaciones comunitarias cobren particularidades propias.

En primer lugar, observamos que el nivel educativo inicial aparece como una suerte de “espejo” en el cual los jardines intentan parecerse y, a su vez, diferenciarse. De modo que la especificidad de estas organizaciones –que las diferencia de otras, por ejemplo, de los comedores comunitarios- se explica porque el sistema educativo inicial se presenta siempre

⁴ Este trabajo fue efectuado en el marco del Proyecto “Las organizaciones sociales y comunitarias proveedoras de cuidado en la primera infancia. Un análisis desde las trayectorias de las cuidadoras” (PICT 2012 Nº 1621- FONCYT- Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica) y cuya contraparte es el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Investigadora responsable: Carla Zibecchi.

como modelo a seguir, de allí que se intenten adoptar sus formas y características organizativas. No obstante, se utiliza la metáfora del “espejo” en tanto el ámbito educativo formal constituye un referente del cual diferenciarse, construir un discurso propio y llevar adelante ciertas estrategias de distinción. Como destaca Redondo (2012) los jardines comunitarios, a través de su propia experiencia, construyeron un discurso educativo propio y con diferencias de acuerdo a sus inscripciones institucionales y/o sociales, sobre todo políticas y/o religiosas.

A su vez, otro rasgo distintivo que los diferencia de otras organizaciones es el relativo grado de institucionalización que adoptan. Puede decirse que, en general, tienen un nivel de institucionalidad relativamente más alto que otras organizaciones que simplemente prestan servicios como “copa de leche”. Con el correr de los años, muchos jardines comunitarios han logrado reconocimiento oficial a través de diversos medios. De acuerdo a los testimonios analizados, existieron tres momentos clave de los últimos años que permitieron este proceso de mayor reconocimiento y nivel de institucionalidad: el primero fue en el 2005 cuando se sanciona la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que dio un nuevo marco a estas organizaciones; el segundo fue en el 2006 cuando se aprueba la Ley de Educación Nacional que reconoce que el sistema educativo se encuentra integrado tanto por servicios de gestión estatal y privada como de gestión cooperativa y social; el tercero se produce a partir del año 2009 con la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH). Tal iniciativa política dio un nuevo impulso para que las diversas organizaciones pudieran tramitar la Clave Única de Establecimientos (CUE)⁵ para así poder acreditar que los niños que allí asisten cumplen con la condicionalidad educativa que exige la AUH. Sin embargo, los diversos grados de institucionalidad que han logrado estos jardines también dan cuenta de la diversidad y heterogeneidad del universo y, al mismo tiempo, que este reconocimiento no se encuentra exento de disputas y conflictos políticos.

Otra particularidad es la forma de trabajo asociada y/o en red con otros jardines de infantes comunitarios. Por ejemplo, Forni (2002) destaca en su investigación que “El Encuentro” se trataba –ya a comienzos del milenio- de una red de diecisiete guarderías comunitarias localizadas en la zona oeste del Gran Buenos Aires. Según Forni (2002), una característica saliente de la trayectoria de la red es la diversidad de sus miembros: aun cuando todas son guarderías comunitarias, las mismas tienen muy distinta antigüedad, filiación institucional, fuentes de recursos e infraestructura. En la misma línea destaca la existencia de la Red FOC (Consejo de Educadoras de la Fundación de Organización Comunitaria) que involucra más de veinte organizaciones y un centenar de mujeres de diferentes barrios de Lomas de Zamora.

Más allá que algunos jardines conformen una red exclusiva de jardines comunitarios, es destacable que en la mayoría de los casos se vinculan con otras instituciones del territorio en el cual se encuentran insertos, en particular se relacionan con los centros de salud y sus profesionales y con las escuelas primarias –principalmente, de gestión estatal- a las que asisten los niños y niñas una vez que egresan del jardín.⁶ Esta forma de trabajo asociativa varía según sea Ciudad de Buenos Aires (CABA) y Conurbano Bonaerense, mientras que en la CABA los jardines comunitarios interactúan de manera más “radial” en la medida que lo hacen en el marco de algún programa o bien funcionan en la órbita de algún organismo público (el caso

⁵ El CUE es un número que identifica a cada una de las escuelas de la Argentina. Algunos jardines comunitarios ya lo han logrado y los niños que allí asisten pueden acreditar la asistencia escolar de la misma forma que si asistieran a un jardín público de gestión estatal. No obstante, no todas las organizaciones lo han logrado, está en continuo proceso esta acreditación siendo, por cierto, un motivo de lucha de los diversos jardines.

⁶ Ver Pautassi y Zibecchi (2010) y Fundación C&A (2008).

más extremo sería el de los jardines convertidos en Centros de Primera Infancia), en el Conurbano suelen estar más integrados a redes y formas de trabajo asociativo.⁷

Otra característica de los jardines comunitarios radica en su origen: no siempre emergieron como un espacio de cuidado. Por el contrario, sus comienzos muchas veces se remontan a otra finalidad y, ante la demanda creciente de cuidado y el impulso de sus referentes mujeres y cuidadoras, se fueron transformando en jardines comunitarios, de allí que se puede hablar de una “reconfiguración del espacio comunitario”. Un caso típico de reconfiguración es la que se ha producido en los comedores comunitarios y/o centros que brindaban el servicio de “copa de leche”. Este aspecto se evidencia, principalmente, en la pérdida de la centralidad de las prácticas de provisión de alimentos en el conjunto de acciones desarrolladas desde estas organizaciones territoriales que ha acontecido en los últimos diez años. Según Ierullo (2013) las actividades incorporadas que estuvieron orientadas al cuidado infantil tuvieron diversos efectos en las mismas organizaciones: ampliación de la oferta dirigida hacia los niños/as con el objetivo de brindar nuevas prestaciones; la posibilidad de extender el tiempo de permanencia de los mismos en la organización; desplazamiento respecto de la centralidad que adquirió la alimentación en el origen de los mismos a la relevancia que adquieren las prácticas de cuidado infantil en el contexto actual; la redefinición de la identidad de estas organizaciones sociales dedicadas al cuidado. Otro caso típico para ilustrar esta reconfiguración es la red FOC –si bien su origen data de fines de los años ochenta, razón por la cual se la considera una de las redes inter-organizacionales más antigua- su accionar originariamente se ha centrado en la salud y se fue ampliando en los años noventa para incluir guarderías y jardines (Forni, 2002).⁸

Resulta complejo establecer una relación de causalidad entre las crisis que atravesó la Argentina desde la llegada de la democracia y la emergencia de los jardines comunitarios, una lectura lineal sería errónea ya que su surgimiento se debe a múltiples factores que exceden los ciclos económicos y las crisis sociales. No obstante, se puede observar que los momentos en que surgen los jardines se encuentran vinculados en buena parte con las crisis sociales y económicas que atravesó la Argentina: una parte importante de ellos se originaron como respuesta a la crisis hiperinflacionaria de 1989; otros surgieron a mediados de la década del noventa, para responder a las situaciones de desempleo y empobrecimiento –muchos de los cuales se vinculan con los movimientos de desocupados-; finalmente, se observan otros que surgieron en el contexto de la crisis 2001-2002 frente al deterioro profundo de los principales indicadores sociales.⁹

Finalmente, otro rasgo distintivo es la casi exclusiva presencia femenina. Si bien el espacio comunitario se encuentra feminizado (Bottaro, 2010), es cierto que en muchas organizaciones los cargos de decisión y conducción se encuentran masculinizados. Por el contrario, en el caso de los jardines comunitarios se observa una presencia –casi exclusiva- de mujeres en diversos cargos inclusive en los de decisión: referentes y coordinadoras.¹⁰ Sobre este tema volveremos

⁷ A similares apreciaciones ya llegaba el trabajo efectuado por Fundación C&A para el año 2008. Dicha tendencia se vio intensificada posteriormente con la implementación en el año 2009 de los Centros de Primera Infancia del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

⁸ Como destaca Forni (2002), la mayoría de las organizaciones comunitarias que integran estas redes tienen como punto de partida la crisis socio-económica que se desató en 1989 con la hiperinflación.

⁹ A esta temporalidad responde parte de los casos relevados durante el trabajo de campo y aquellos efectuados en otras investigaciones (Redondo, 2012; Forni, 2002; Ierullo, 2013 y Fundación C&A 2008).

¹⁰ La alta presencia femenina también se observa en el caso de los comedores comunitarios. Según los datos relevados por Ierullo (2013) –en base a registros de los estudios llevados a cabo por los equipos de los proyectos UBACyT S753 y S805 dirigidos por la Prof. Adriana Clemente y del Programa de Fortalecimiento y Capacitación a Organizaciones Sociales y Comunitarias (PCOC)- aquellos que se definen como referentes o responsables de los comedores consultados son mujeres en un 82%.

a continuación en la medida que la emergencia de jardines no puede comprenderse sin considerar el accionar de muchas mujeres que generaron, impulsaron y sostuvieron estos espacios a través del trabajo de cuidado.

II.2. Factores que explican su emergencia¹¹

A) El espacio comunitario: la persistente división sexual del trabajo

Si existe un factor estructural que continúa teniendo una gran potencialidad explicativa para dar cuenta de las desigualdades de género contemporáneas es la persistente *división sexual del trabajo* que asigna determinadas tareas, actividades y trabajos de manera diferenciada para cada sexo: en general, los varones son proveedores económicos y las mujeres son “cuidadoras” y esto está socialmente naturalizado.

La división sexual del trabajo, como factor estructural, explica no solamente la asignación –casi exclusiva- de responsabilidades de cuidado a las mujeres en las familias, sino también la lógica de segregación en el interior del mercado que ubica a las mujeres en determinados sectores y ocupaciones. En estos dos aspectos subyace la gran potencialidad del concepto como variable explicativa. Dicho de otro modo, la división sexual del trabajo es también la expresión de las relaciones de género en el mundo del trabajo y, por tanto, muestra relaciones de subordinación de las mujeres, cuya manifestación no es solo sus mayores responsabilidades de cuidado en el ámbito familiar, sino también su menor y peor participación en el mercado laboral (Pautassi, 2007a).

Las investigaciones y estudios sobre el cuidado –Economía del Cuidado, Sociología del Cuidado- contribuyeron a complejizar la comprensión de un fenómeno que involucra dimensiones materiales, culturales, simbólicas y subjetivas. De hecho, el trabajo de cuidado es una de las categorías que la crítica feminista ha producido en su esfuerzo por construir herramientas conceptuales adecuadas para entender las particularidades de una buena proporción de las actividades diarias que realizan las mujeres (Arango Garavía, 2010) en los diversos ámbitos sociales: las familias¹², el mercado laboral, el espacio comunitario.

La persistencia de la división sexual del trabajo y de estereotipos en torno al cuidado como responsabilidad exclusiva femenina en diversos ámbitos –en el mercado laboral, en la familia, en la política pública asistencial- colabora en la feminización del ámbito comunitario en diversos sentidos:

- Históricamente, las mujeres desempeñaron un papel protagónico –casi exclusivo- en las estrategias familiares de sobrevivencia a nivel comunitario y este trabajo no remunerado ha sido lo que ha absorbido, en parte, los costos sociales del ajuste social y las reformas estructurales. Fueron las mujeres de los barrios y asentamientos las que se hicieron cargo del sostenimiento de ollas populares. Estas mujeres no contaban, por lo general, con experiencia de militancia política o comunitaria de ningún tipo. Se

¹¹ Se toman en cuenta aquí algunos factores desarrollados en Vilma Paura y Carla Zibecchi (2015).

¹² En general, en el ámbito familiar las actividades de cuidado se realizan por los propios miembros de los hogares (principalmente, madres y mujeres de las familias) (ELA, 2012; Esquivel *et al.* 2012). Si bien la Argentina no cuenta con relevamientos oficiales permanentes que permitan conocer la distribución del cuidado, existen estudios y encuestas específicos que permiten ilustrar la problemática. Además, se encuentra el reciente módulo “Trabajo No Remunerado y Uso del tiempo” incorporado en la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU) del INDEC para el tercer trimestre de 2013. Para un análisis de este tema, se puede consultar Rodríguez Enríquez, Corina, *El trabajo de cuidado no remunerado en Argentina: un análisis desde la evidencia del Módulo de Trabajo no Remunerado*, Documentos de Trabajo "Políticas públicas y derecho al cuidado" 2.

trataba de madres con importantes responsabilidades reproductivas y bajo nivel de instrucción (Forni, 2002).¹³

- En el caso de los jardines analizados, la constitución como un espacio típicamente femenino se vincula con el hecho de que las OSC toman como referencia y modelo a seguir el sistema educativo formal, como se destacó anteriormente.¹⁴ No debería escapar del análisis el hecho de que históricamente, en la Argentina como en otros países, el sistema educativo –particularmente, el nivel inicial- se ha desarrollado como un ámbito de inserción laboral típicamente femenino. Este alto nivel de feminización de las organizativas se observa también en ciertas particularidades *recursivas*: los jardines comunitarios valoran a personas con ciertas características (“*mujeres madres*”, “*mujeres que conocen los problemas del barrio*”, “*vecinas*” “*pacientes*”) y las mujeres reúnen estas cualidades y además tienen una fuerte disposición a participar en estas organizaciones porque “*les queda cerca*”, “*ellas son del barrio*”, “*no gastan en viáticos*”, “*son conocidos en la zona*”, como se verá en los casos analizados.
- Ciertos programas sociales, programas de empleo transitorio y programas de transferencia condicionada de ingresos (PTC), han reproducido la lógica de segregación genérica al adjudicar condicionalidades y contraprestaciones específicas para las mujeres que las circunscriben a actividades reproductivas y vinculadas al cuidado. En líneas generales, puede destacarse cómo las políticas focalizadas implementadas a partir de los años noventa han dado un nuevo sentido a la participación de las mujeres en el territorio, ubicándolas también como actrices de lo local: mediadoras de programas sociales que debían implementarse en el barrio, militantes sociales, receptoras.¹⁵

B) Demandas de cuidado, déficits de servicios y de infraestructura

Como ha sido ampliamente destacado, en los últimos años se produjeron cambios sustanciales en la organización del hogar y la familia que se traducen en nuevas relaciones entre las familias y las instituciones educativas: la incorporación creciente y sostenida de la mujer en el mercado laboral –pese a las inserciones diferenciales según nivel educativo y la cantidad de niños en el hogar-, la disminución de los hogares extendidos, el aumento de los hogares con jefatura femenina, entre otras transformaciones importantes que atravesaron las familias (Wainerman, 2003 y 2005; Jelín, 1999; ELA, 2009).

A todos estos cambios de carácter más estructural, se deben agregar aquellos vinculados con el mundo de las ideas y de las concepciones en torno al cuidado infantil y al reconocimiento creciente de que, en parte, se trata de actividades que pueden y deben ser desarrolladas fuera del ámbito privado de los hogares, en la medida que espacios de lo público proveen entornos más aptos que incluyen la socialización temprana y el intercambio con los pares, entre otras cuestiones (Jelín, 1999).

María del Carmen Feijóo destacaba ya a comienzos del milenio que una de las novedades más importantes de los últimos años es la obligatoriedad de sala de cinco años del nivel inicial

¹³ Para un análisis de las modalidades de participación de las mujeres con especial énfasis en las prácticas alimentarias (ollas populares, comedores, compras comunitarias, distribución de alimentos) en América Latina y en Argentina (Feijóo, 1993; Garrote, 2003; Molyneux, 2001).

¹⁴ Véase Ministerio Tutelar (2011).

¹⁵ Un desarrollo de cómo diversos trabajos académicos –muchos de ellos con enfoque de género- dieron visibilidad al lugar de la mujer y su relación con los programas sociales asistenciales –como mediadoras, referentes, receptoras- se puede ver en Paura y Zibecchi (2015).

(actualmente, extendida a los cuatro años). La obligatoriedad trajo como contrapartida la responsabilidad de los sistemas de proveer la oferta necesaria para la atención de los más pequeños:

El incremento de las tasas de escolarización en dicha edad da cuenta de la feliz convergencia entre normativa y demandas de la población (...) En todos los casos, sea cual sea el nivel de ingresos está claro el reconocimiento de que hay una tarea de socialización especializada que ya no puede ser suficientemente atendida en la soledad del hogar (Feijó, 2002: 54).

Sin embargo, el acceso por parte de la población al nivel inicial es diferencial según niveles de ingresos de los hogares. Asimismo, las formas diferenciadas de familias se relacionan con la organización del cuidado de manera distinta y con un acceso desigual. Una familia que pertenece a un hogar de ingresos medios o altos puede adquirir servicios de cuidado en el mercado pagando por ellos (salas maternales o jardines de infantes privados), o bien pagar por el trabajo de cuidado de otra persona (en general, mujeres trabajadoras de casas particulares), o implementar ambas estrategias. Sin embargo, estas opciones se encuentran limitadas o son directamente inexistentes para la enorme mayoría de mujeres viviendo en hogares pertenecientes a los estratos socioeconómicos más bajos (Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2014) que, además, deben enfrentar falta de infraestructura (por ejemplo, de transporte) y de servicios de cuidado.

A grandes rasgos, puede afirmarse que en la actualidad existe una limitada cobertura de los establecimientos escolares de doble jornada y la presencia de la gestión privada en este tipo de oferta es notoriamente mayor a la pública. Por otra parte, existe déficit de una oferta educativa estatal para niños y niñas más pequeños (en particular de 0 a 4 años), lo cual afecta fuertemente el acceso a servicios de cuidado a las familias más desaventajadas económicamente y sobrecarga el trabajo de las mujeres pobres (Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2014). A estas diferencias vinculadas a la posición en la estructura social, en países como la Argentina debe sumarse el peso diferencial que representan los contextos territoriales (por jurisdicciones provinciales, según zonas rurales - urbanas; según el lugar de residencia en el interior de una ciudad determinada, precisamente por la segregación y desigual distribución de servicios básicos y servicios de cuidado) (Esquivel, 2012).

Como puede observarse, también lo territorial ocupa un lugar central a la hora de explicar esta distribución social del cuidado, al mismo tiempo que impacta de manera sustantiva en las formas en que las familias participan en las relaciones de cuidado. Las demandas de cuidado por parte de estas familias de menores recursos y segregadas a ciertos territorios constituyen un factor determinante para el desarrollo de los jardines comunitarios y de espacios de cuidado. De hecho, se destaca que las listas de espera son un elemento recurrente en los jardines comunitarios ante la demanda creciente y la falta de vacantes.¹⁶

C) La incidencia de la política pública: los programas sociales y la nueva normativa
Junto con estos factores antes detallados se observa que una gran cantidad de programas

¹⁶ De acuerdo con la investigación efectuada por la Fundación C&A: “Todos los jardines relevados en este estudio poseen lista de espera. Dada la demanda –por lo general creciente, según indican los testimonios de las coordinadoras entrevistadas– y las complejas condiciones de vida de las familias que concurren a los centros en busca de vacantes para sus hijos/as, el manejo de esta lista requiere criterios y estrategias claras” (Fundación C&A, 2008: 17). A similares hallazgos llegan Pautassi y Zibecchi (2010) cuando destacan que algunas listas de espera se encuentran conformadas por hasta más de 60 niños y niñas.

sociales también han incidido en la actual reconfiguración y surgimiento de nuevos espacios de cuidado. Cabe destacar que el relevamiento no es exhaustivo,¹⁷ sino simplemente se mencionan algunos tipos de programas que han tenido alguna incidencia más o menos directa en la transferencia de recursos a los jardines comunitarios: exigiendo la participación en el ámbito comunitario bajo la modalidad de contraprestación, transfiriendo asistencia alimentaria, subsidios, capacitación a las educadoras/cuidadoras. Otro grupo de programas están destinados a todas las organizaciones sociales y tienen como objetivo asesorarlas en los aspectos legales y de gestión. A continuación se destacan sus principales características:

- Los *programas de empleo transitorio* tuvieron la particularidad de brindar una ayuda remunerativa mensual a cambio de que las personas desocupadas realizaran actividades en la comunidad. Por ejemplo, el programa “Servicios Comunitarios” (I, II y III) implementado a mediados de la década del 90, buscaba brindar ocupación transitoria a trabajadores/as desocupados/as, a través de la realización de proyectos que proporcionarían servicios de utilidad pública y social de la comunidad. Debían aprobarse proyectos con un cupo mínimo del 90% de mujeres, preferentemente jefas de hogar, a través de iniciativas de organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La contraprestación consistía precisamente en la realización de actividades en la comunidad: atención y apoyo a organizaciones comunitarias de diverso tipo (guarderías, comedores), huertas, campañas de difusión y prevención, etc.
- A partir del año 2002, comienzan a implementarse los PTC cuyo caso más emblemático ha sido el “Plan Jefes y Jefas de Hogar” que tuvo un componente de actividades comunitarias -al igual que los programas de empleo transitorio que lo precedieron- y si bien no tuvo un cupo para mujeres, entre sus filas de “beneficiarios”, reunió a un alto porcentaje de mujeres. A su vez, existen casos en los cuales la misma búsqueda de un lugar donde conseguir un programa social o bien efectuar la contraprestación que requieren los programas condicionó el acercamiento de las entrevistadas a las organizaciones (Zibecchi, 2013.a).
- A partir de las directrices de la Ley 26.061 del 2005 se comienza a implementar una serie de programas, entre los cuales se destacan el Plan Nacional para Primera Infancia “Creciendo Juntos” y el Programa Nacional de Desarrollo Infantil “Primeros Años”. “Creciendo Juntos” –dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de Nación-, se propone la articulación e integración de políticas socioeducativas, sanitarias y de infraestructura social, con participación familiar y comunitaria, con el fin de promover y fortalecer el proceso de crecimiento y desarrollo de los niños y niñas de 0 a 4 años. Desde el Programa también se fomenta el trabajo de una extensa red de instituciones de todo el país que ofrecen servicios de cuidado y educación para la niñez (jardines, guarderías y centros comunitarios), vinculadas al sistema educativo formal, impulsadas por organizaciones sociales, por grupos de madres o por áreas específicas de gobierno, lo cual ha dado nuevas fuentes de recursos a los espacios ya existentes.¹⁸ Por su parte, “Primeros Años” –bajo la órbita de los Ministerios de Educación, Ciencia y Tecnología, de Desarrollo Social y de Salud de la Nación- se encuentra expresamente destinado a

¹⁷ De hecho, debido a la gran cantidad de líneas de trabajo en el marco de los programas tanto a nivel nacional, provincial y local, resulta imposible establecer con claridad estos programas. En varias entrevistas las coordinadoras de los jardines denominan de la misma manera a los programas o bien dicen “de Nación recibimos X cantidad de dinero, de provincia X y el municipio nos ayuda con X”. Sin identificar claramente el nombre del programa, pero sí la transferencia y la órbita de dónde proviene.

¹⁸ Para un análisis de este grupo de programas y de los alimentarios, véase Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2014.

los jardines comunitarios. Este Programa busca fortalecer al Estado en el desarrollo de capacidades institucionales para llevar adelante acciones integrales en los niveles nacional, provincial y local.¹⁹

- A nivel de la provincia de Buenos Aires, se desarrolla el Programa Unidad de Desarrollo Infantil (UDI) dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, si bien los principales destinatarios son los comedores comunitarios también se encuentran incluidos los jardines comunitarios, como veremos en el caso que se desarrolla posteriormente. Para el caso de los jardines comunitarios, el programa asiste a niños/as de 0 a 5 años ofreciendo el servicio de desayuno, almuerzo y merienda. Al mismo tiempo, se realizan tareas de estimulación a través de actividades lúdicas, de recreación, deportivas, culturales y otras, a cargo de “mamá cuidadoras” capacitadas o docentes.²⁰
- En algunos ámbitos locales como es el caso de Ciudad de Buenos Aires se encuentran los Centros de Primera Infancia (CPI) que fueron creados en el año 2009 bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) del Gobierno de la Ciudad (GCBA). A través de esta medida, se asocian a recursos estatales establecimientos antes gestionados por organizaciones comunitarias. Según estudios efectuados, se destaca que el abordaje asistencial prima por sobre el pedagógico y en términos de enfoques, servicios y cobertura, no pueden ser comparables con los servicios educativos formales (Ministerio Tutelar, 2011; Faur, 2014).²¹
- Finalmente, se encuentran los *programas alimentarios*. Estos programas también han incidido en la reconfiguración de “viejos comedores” como espacios que proveen “prestaciones de cuidado más integral”. Muchos de ellos se han implementado a partir del año 2002 cuando se crea el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria “El Hambre Más Urgente” que -entre sus líneas de acción- se propone efectuar un abordaje comunitario que impulsa el desarrollo de las organizaciones que brindan servicios alimentarios. En este sentido, es destacable que los servicios alimentarios (desayunos, almuerzos, meriendas y refuerzos alimentarios) ocupan un lugar central en los jardines comunitarios, aún en los casos que los niños/as que asisten jornada simple (Pautassi y Zibecchi, 2010; Fundación C&A, 2008).

Ahora bien, otro elemento central vinculado a la intervención estatal en estos espacios comunitarios se vincula con la normativa vigente. El entramado normativo en el que se desarrollan los jardines comunitarios reviste de complejidad por el entrecruzamiento que se produce entre la normativa vigente en las distintas jurisdicciones (nacional, provincial y local), la normativa referida a organizaciones de la sociedad civil en general y a los jardines en particular, y las leyes marco de educación, incluyendo las cuestiones relativas a las personas a cargo de los niños en estos espacios, los derechos de los niños (a la educación, a la integridad, etc.) y el derecho de la comunidad a asociarse (Fundación C&A, 2008).

¹⁹ Este Programa cuenta con financiamiento externo del PNUD, nominado como Proyecto ARG/06/017. <http://www.primerosanos.gov.ar/> (vista en septiembre de 2014).

²⁰ http://www.desarrollosocial.gba.gov.ar/subsec/politicas_sociales/programas/udi.php (visitada en septiembre de 2014).

²¹ En la actualidad existen 41 CPI en funcionamiento (http://www.buenosaires.gob.ar/areas/des_social/fortal_soc_civil/tabla_centros_primerainfancia.php, vista en septiembre de 2014). Para un análisis de su funcionamiento, véase Ministerio Tutelar, 2011.

Todas las actividades sociocomunitarias organizadas por la sociedad civil se encuadran en la Ley Nº 340 de Código Civil, que establece la forma de “asociación civil sin fines de lucro” como la definición legal adecuada para este tipo de OSC devenidos en jardines comunitarios. Si bien esto no excluye todas las dificultades burocráticas que deben enfrentar para adquirir la personería jurídica, ésta ha sido la normativa principal para la legalidad de las OSC (Fundación C&A, 2008).

La progresiva inclusión de actividades de cuidado y educativas –la reconfiguración de estos espacios- trazan ciertas complejidades al terreno normativo en el cual deben desenvolverse, debido a que durante años estuvo ausente una normativa que regule la creación y funcionamiento de estos espacios. No obstante, en los últimos años esta situación se ha visto modificada por diversos factores entre los cuales se encuentra la reciente extensión de la obligatoriedad hasta los 4 años²² y la universalización de toda la educación inicial que proponen las leyes de educación, entre otras iniciativas. Comienza así una etapa –que aún se transita- en la cual se observan intentos de regulación y legalización de estos espacios.

La compleja trama normativa en la cual se desenvuelven

A continuación, se destacan algunas de las principales normativas a nivel nacional y provincial –en particular Provincia de Buenos Aires y CABA²³- que marcan el espacio legal en el cual los jardines deben desenvolverse:

- Ley de Educación Nacional Nº 26.206/2006 reconoce las organizaciones sociales como un actor relevante en la educación (Artículos 4º, 6º y 14º).
- En el caso de la CABA existe una norma, la Ley Nº 621/2001, que la legislatura sancionó con el fin de regular “la habilitación, el funcionamiento y la supervisión de todas instituciones privadas de carácter educativo asistencial, no incorporadas a la enseñanza oficial, destinadas a la atención integral de la población infantil desde los 45 días hasta los 4 años inclusive” (Artículo 1º).
- En la provincia de Buenos Aires se han hecho diversos intentos de reconocimiento y legalización de estos espacios, la Ley Nº 13.574/2006 (“Ley Segarra”) reconoce la figura de las “mamá cuidadoras” a cargo de los niños (Artículo 3º) como voluntarias en estos espacios, las nombra como tales y las considera destinatarias de la capacitación para ser incluidas como “personal calificado”. Por otra parte, promueve la inscripción de las OSC en un registro abierto a tales fines para realizar un seguimiento y una ayuda financiera. Dicha Ley quedó derogada por la Ley de Educación Provincial (Ley Nº 13.688 de 2007) que en su Artículo 191 establece la derogación. La misma Ley Educativa Provincial extiende la obligatoriedad a la sala de 4 años inclusive (Artículos 16º, 24º y 25º), y establece la universalización de todo el Nivel Inicial (Artículo 26º). Los servicios brindados por OSC estarían regulados por dicha normativa.

La problemática de la regulación se complejiza si se considera la situación legal de las personas a cargo del cuidado que también es diversa: en algunos casos son docentes, a veces son educadoras –en tanto han recibido algún tipo de capacitación y formación-, o bien son mujeres de la comunidad. Si bien con el correr de los años muchas se han capacitado -como se desarrolla más adelante tienen altas expectativas de capacitación-, lo cierto es que en sus comienzos la mayoría eran mujeres de la comunidad sin estudios y formación: mamá cuidadoras o cuidadoras.

En este sentido, y como destaca el informe de la Fundación C&A (2008), más allá de la discusión en torno la competencia y la idoneidad, cualquier persona que realiza actividades, cumple tareas,

²² Ley Nacional Nº 27.045 sancionada el 3 de diciembre de 2014.

²³ Jurisdicciones que conforman la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) sobre la cual se centra este documento.

desarrolla trabajos, etc., en una ONG encuadra su labor en la Ley de Voluntariado Nº 25.855/2004, que establece que sólo se requiere la voluntad y el consentimiento de la persona para la realización de estas tareas (Artículo 3º). A su vez, leyes como la Nº 621, o las leyes de educación antes mencionadas, establecen el requisito de que la educación de los niños en las instituciones educativas esté a cargo de docentes titulados (Fundación C&A, 2008).

En este plano es donde se observan las mayores tensiones entre lo prescripto en la normativa, lo que sucede en las prácticas y las necesidades y subjetividades de las mujeres cuidadoras, como veremos a continuación. También en este plano es que se introdujo la Ley Marco Regulatorio de las Instituciones Educativas Comunitarias de Nivel Inicial sancionada por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires en septiembre del 2014 (Ley 14628). Si bien existen grandes incertidumbres en torno a cómo se implementará el proceso de capacitación a este grupo tan heterogéneo y diverso de trabajadoras (en materia de presupuesto, de derivación de “autoridad de aplicación” aún no designada) lo cierto es que este proyecto viene a intentar llenar un gran vacío en materia de capacitación y profesionalización de este trabajo.²⁴

Finalmente, el entramado normativo se complejiza aún más si se considera que el funcionamiento de los jardines comunitarios remite también a normativas internacionales -Convención sobre los Derechos del Niño (Artículo 7º), Declaración Universal de los Derechos Humanos (Artículos 20º y 26º)- a la Constitución Nacional (Artículos 14º, 43º y 75º) y a las constituciones jurisdiccionales, en lo referido al derecho a la educación de los niños y al derecho de asociación de la comunidad. Asimismo, y aunque no sea un derecho que se encuentre regulado por una normativa específica, se vincula con el derecho al cuidado en su más amplia expresión (Pautassi, 2007, b; Rodríguez y Pautassi, 2014).

III. Los casos

A continuación se presentan dos casos que han sido seleccionados en función de tres dimensiones de análisis. Cabe destacar que estos casos provienen de una investigación más amplia cuya metodología de trabajo se basó en una selección intencional de OSC dedicadas al cuidado de niños de la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA).²⁵

Las dimensiones analizadas para estos casos han sido, en primer lugar, reconocer el *comienzo del jardín de infantes*, el contexto en el cual surgió, su origen y los actores que lo impulsaron. A partir de la segunda dimensión vinculada con *la organización interna*, se observará que los jardines no son una organización neutra que obedece a ser una simple respuesta a las demandas sociales o a los programas que “bajan” al territorio. Por el contrario, tienen una metodología de trabajo sustentada en las posiciones ideológicas que asumen sus coordinadoras y principales integrantes, una determinada forma de insertarse en el territorio y de relacionarse con las familias. En relación con la tercera dimensión -vinculada con *las mujeres cuidadoras con sus propias lógicas y modalidades de inserción y sus expectativas a futuro*- cabe destacar que, en tanto algunas entrevistas efectuadas fueron con la finalidad de

²⁴ Una nota sobre esta Ley puede observarse en <http://elcuidadoenagenda.org.ar/noticias/jardines-comunitarios-el-rol-de-las-mujeres-y-del-estado>.

²⁵ El trabajo de campo se efectuó en distintos períodos de los años 2011-2014 y hasta la fecha se relevaron 19 casos. En la selección de los casos se buscó mantener la heterogeneidad de la muestra según el tipo de OSC: jardines comunitarios religiosos, dependientes de movimientos sociales, de organizaciones de la sociedad civil, auto gestionados por mujeres referentes de barrios, dependientes de cooperativas (de trabajadores autogestionados, fábricas recuperadas). Asimismo, se buscó atender cierta diversidad territorial de la RMBA (se efectuaron entrevistas en villas y barrios periféricos y del sur de la Ciudad de Buenos Aires, y en localidades de los siguientes partidos del conurbano bonaerense: la Matanza, Quilmes, Lomas de Zamora, General San Martín, José C. Paz).

reconstruir trayectorias, se pudo observar el horizonte que ellas visualizan en su futuro más inmediato.

Si bien este trabajo se centrará en los casos y no en las trayectorias de las mujeres, se señalan algunas características sobresalientes. En las trayectorias de las trabajadoras –coordinadoras o referentes, educadoras, cuidadoras- se destaca que efectuaron trabajos de cuidado de manera no remunerada y desde edades muy tempranas, a través de la participación en redes familiares de ayuda (cuidado de hermanos menores, sobrinos) o bien redes de ayuda mutua que operan a nivel territorial (hijos de vecinos, amigos del barrio, ahijados, etc.). En relación con la participación en el mercado laboral, un grupo significativo de entrevistadas se desempeñaron anteriormente como trabajadoras en casas particulares, es decir, servicio doméstico remunerado generalmente bajo la modalidad ‘sin retiro’. Otras, en cambio, trabajaron en empresas o fábricas, como personal de maestranza, limpieza u operarias manuales con bajo nivel de calificación. No sin cierta frecuencia, estas actividades asociadas con el cuidado y el servicio doméstico se alternaron con la realización de otros trabajos informales y precarios (por ejemplo, venta de productos ambulantes), o bien a través de la colaboración en algún emprendimiento familiar (por ejemplo, atender un kiosco). Finalmente, un grupo importante de entrevistadas fueron receptoras de diversos programas sociales. Además, las trayectorias tienen por lo general la característica de ser intermitentes debido a cambios familiares –separaciones, divorcios, embarazos, nacimiento de los hijos/as– o a la inestabilidad y a la precariedad inherente a este tipo de ocupaciones (Zibecchi, 2014).

III.1 Los Álamos²⁶

A) “Queríamos un jardín, no queríamos un comedero”: de copa de leche al jardín comunitario (CDI)

Los Álamos en la actualidad es un Centro de Desarrollo Infantil (CDI) que pertenece a una localidad del municipio de San Martín.²⁷ Actualmente, también tienen CUE lo cual les permite una amplia articulación con el Estado y además recibir diversos financiamientos. En este sentido, puede decirse que Los Álamos –al igual que muchos jardines comunitarios- tiene como principal financiador al Estado.²⁸

Los jardines comunitarios, en general, arbitran diferentes estrategias para sobrevivir, apelando a distintas fuentes de financiamiento. La búsqueda se concentra en conseguir recursos para construir, equipar, pagar al personal, conseguir capacitaciones y es una tarea en la cual se ven involucradas las coordinadoras o referentes. Cabe destacar una particularidad que se observa

²⁶ Los nombres de las organizaciones, jardines, referentes y cuidadoras han sido cambiados a los fines de proteger el anonimato.

²⁷ En los CDIs se llevan a cabo actividades de cuidado, apoyo nutricional, juegos, preparación para la escuela y fortalecimiento de las familias. Se fomenta y acompaña el trabajo de una extensa red de instituciones de todo el país que ofrecen servicios de cuidado y educación para la niñez (jardines, guarderías y centros comunitarios) vinculadas al sistema educativo formal o impulsadas por organizaciones sociales, por grupos de madres o por áreas específicas de gobierno (para un desarrollo de dicho tema véase Rodríguez Enríquez y Pautassi (2014). Particularmente, significativo es este caso ya que el Partido de San Martín ha sido uno de los espacios territoriales indagados en el proyecto “El Cuidado en la Agenda Pública” llevado adelante por ELA, ADC y CIEPP y, al mismo tiempo, dar cuenta de las problemáticas que atraviesa el conurbano bonaerense en materia de servicios e infraestructura de cuidado.

²⁸ De hecho en algunos casos como los Centros de Primera Infancia puede hablarse de una iniciativa de gestión comunitaria con financiamiento estatal. En contextos de menor desarrollo del sistema educativo (por caso, Ecuador y Nicaragua) dicha modalidad ha sido promovida y son atendidos por “madres comunitarias” o “promotoras” (Staab, 2011).

en casi todos los casos relevados y también en otras investigaciones²⁹: una recurrencia significativa que aparece en los relatos de las coordinadoras es la gran cantidad de siglas, nombres, ámbitos (nacional, provincial, municipal) desde los cuales reciben recursos. Es decir, la gran cantidad de programas antes descripta que actúa en diversos niveles jurisdiccionales que intervienen en la transferencia de recursos, se traduce en una variedad de planes, programas, proyectos de los que participan y han participado desde su origen los jardines comunitarios. Al punto tal que es dificultoso reconstruir para cada caso o recordar para las entrevistadas la cantidad y particularidad de planes, programas, proyectos de los diversos niveles jurisdiccionales y también de entes privados como las empresas.³⁰

En particular, Los Álamos recibe apoyo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en calidad de subsidios a aportes para la compra de material didáctico. Además, para la alimentación reciben mercadería (fresca y seca) a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio. Cuenta también con otras fuentes de financiamiento como la venta informal de comidas que mantienen como estrategias de búsqueda de fondos desde el comienzo de la organización y los padres de cada niño hacen un aporte de 50 pesos a la cooperadora, con la que se solventan salarios de educadoras y se pagan los servicios. Actualmente, también reciben apoyo de voluntarios extranjeros a través de la ONG Voluntariado Global – provenientes principalmente de Dinamarca y Suecia- que se acercan al lugar a conocer la experiencia de trabajo comunitario.³¹

El comienzo de Los Álamos se remonta a años atrás cuando Gladis, su fundadora y principal impulsora -que en ese entonces era jefa de familia con tres hijos pequeños a cargo- comienza a realizar trabajo comunitario a mediados de los años 80 en el barrio, entregando mercadería de las cajas alimentarias del Programa Alimentario Nacional (PAN). Así lo cuenta su hija, Celina, actual maestra de sala de cinco años y coordinadora del jardín:

La que empezó con esto fue mi mamá, trabajando socialmente, con la idea de que se necesitaba un jardín. Ella empezó cuando se empezaron a dar las cajas PAN, '83 por ahí (...) Ella como madre soltera veía las problemáticas (...) y empezó a ver que no había jardín para los chicos (...) Ella y un grupo de mujeres que se juntaron empezaron plantear, que no entraban los chicos al jardín, que no había educación, que mamás que trabajaban no tenían donde dejar a los chicos, que no había contención...

En rigor, puede decirse que este es un comienzo típico de los jardines de infantes comunitarios: en primer lugar, un comedor, un servicio de “copa de leche” como “trampolín” para luego constituirse como jardín de infantes comunitario. Además, este comienzo típico también se vincula con la necesidad de dar respuesta a situaciones de emergencia social que son siempre presentes en los relatos de las entrevistadas, en particular de las coordinadoras: *“faltaba un jardín en el barrio”, “ayudar a las familias”, “había necesidad de cuidar a los chicos y de alimentarlos”,* para nombrar solo algunas de las expresiones.

Gladis como fundadora con el apoyo de su hija mayor y un pequeño grupo de mujeres desde el comienzo plantearon la posición de que el comedor debía transformarse en un jardín. También al igual que otras mujeres, sin conocimientos específicos y desempeñando una multiplicidad

²⁹ Fundación C&A (2008); Pautassi y Zibecchi (2010).

³⁰ En algunos casos, reciben apoyo de empresas y fundaciones privadas que apoyan los jardines como parte de las actividades de responsabilidad social empresaria.

³¹ Realizan diversos tipos de actividades como las educadoras comunitarias: limpieza, organización de la merienda, proveen de materiales didácticos, colaboran en la organización de juegos, entre otras.

de roles que llevaban adelante de manera flexible y simultánea, comienzan a armar proyectos en búsquedas de financiamiento.

Nosotras queríamos jardín, no queríamos un “comedero”, queríamos jardín, educación para los chicos del barrio que estaban excluidos. Y bueno, “cómo lo íbamos a hacer”, primero mi mamá era maestra, cocinaba y era portera, las otras señoras también. Primero éramos autodidactas: empezamos a buscar información, libros, revistas, si nos decían “la hija de una señora que fue maestra te puede ayudar” y, bueno, y así empezamos: todo autodidacta. Después presentamos un proyecto más elaborado para que nos den una cobertura para jardín comunitario, ahí nos dieron, después formamos una ONG que nos pidió provincia para que sea todo más formal, para que todo vaya ahí en regla y ellos nos pidieron venir a ver y constatar que esto fuera algo serio, y así fue... (Celina)

Si bien la primera estrategia fue ir adquiriendo recursos para tener una organización que brindara servicios de “copa de leche” –a través de un apoyo del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires- ya en ese entonces, su fundadora tenía la clara visualización de la necesidad de un jardín de infantes dada la necesidad de cuidado en las zonas más pobres de su localidad. En el año 2000, en un terreno cedido por una sociedad de fomento y con apoyo del municipio, se conforma el jardín comunitario en su primera etapa que luego se mudaría a partir de una construcción en un terreno baldío al lado de la casa de su fundadora.

B) La organización interna

En general, los jardines comunitarios cuentan con personal diferenciado para realizar las distintas tareas que requiere su funcionamiento: personas que asumen la coordinación del centro, otras se encuentran abocadas a la atención de los niños y niñas, y algunas que realizan tareas de cocina y limpieza. Sin embargo, como se destacó anteriormente, estas tareas son realizadas de manera flexible, es decir, intercambiando roles o bien revisando funciones todas las veces que sea necesario, de acuerdo a las demandas del entorno más inmediato: los niños y niñas, las familias, las mismas trabajadoras, el barrio (Fundación C&A, 2008; Pautassi y Zibecchi, 2010).³²

En relación a su organización interna, “Los Álamos” cuenta con tres salas: de 3 a 5 años y con dos turnos de cuatro horas. Tienen aproximadamente 38 niños en cada turno y asisten de lunes a viernes en turnos de 4 horas.³³ Cada sala está a cargo de una educadora –aún no titularizada- aunque todas están en proceso de formación, como se destaca a continuación. En la estructura organizativa está Gladis la fundadora histórica, que ya no realiza tareas específicas, y Celina educadora (sala de 5) y coordinadora. En Los Álamos trabaja también una mujer contratada que limpia dos veces a la semana. No cuentan con maestras especiales ni con profesionales de otras áreas (música, plástica) y tampoco con una persona dedicada a la cocina, sino que estas tareas también son distribuidas entre las educadoras y cuidadoras de la organización.

En relación con la modalidad de trabajo en el territorio, Los Álamos además de integrar una red de jardines de infantes –conformada por más de 50 jardines que funcionan de manera autónoma pero que comparten información entre ellos- tiene vínculos con las escuelas de la

³² La mayoría de las personas que se desempeñan en las diversas tareas son estables en el sentido de que asisten todos los días. En algunos casos, algunos jardines también cuentan con personas que acuden algunos días de la semana para desarrollar tareas específicas, sea de apoyo u otras actividades pedagógicas, como música, educación física y artística (Fundación C&A, 2008).

³³ Por la tarde hay una sala de 3 y una de 4 años, y a la mañana una sala de 4 y una de 5 años.

zona a donde van a asistir los niños y niñas que egresen del jardín. Además, reciben visitas periódicas del Centro de Salud que llevan folletería con información, controles odontológicos. Las entrevistadas rescatan esta articulación permanente, no obstante se señala como una principal área de vacancia que hasta el momento no ha podido ser cubierta la presencia de un psicólogo y/o psicopedagogo para dar respuesta a una infinidad de consultas y de problemáticas que sufren los niños y niñas que allí asisten y sus familias.

C) “Teníamos la leche, el lugar y los chicos: faltábamos nosotras”: la inserción y las expectativas de profesionalización

Las mujeres cuidadoras y educadoras de los Álamos, al igual que muchas trabajadoras de otros jardines comunitarios consultados, tienen un discurso elaborado en relación con sus diferencias con las maestras del sistema educativo formal: ellas no empezaron con el estudio, sino con la experiencia, el contacto inmediato con los niños y niñas y la necesidad urgente de satisfacer todas las necesidades vinculadas con el cuidado. Además, ellas destacan que tienen otra modalidad de vinculación con la familia y con el barrio relacionada con la fuerte inscripción territorial que tienen los jardines, como destacó una educadora del jardín: “*son otros territorios*”. Por otra parte, el hecho de haber aprendido “*desde la práctica*” el tema del vínculo con los niños, desde su percepción les permite tener otro acercamiento con el grupo:

Y yo creo que es otra forma de ver la realidad, porque no es lo que la tele te muestra, y al no ser maestra también es distinto, porque no empezás con el estudio, sino empezás con los chicos. Y es diferente, te permite ver un montón de otras cosas (...) yo me quedaría con este trabajo, porque te forma como persona, no importa tanto lo que ganes (Sandra 22 años, educadora a cargo de la sala de 3 años).

Nosotras no somos la maestra de jardín (refiriéndose a la maestra tradicional), que va y hace lo que tiene que hacer, que está encasillada. Una maestra no te sale del jardín porque no la cubre la ART, si no está la directora ella no te puede recibir, si el chico no viene al jardín no pasa nada. No, acá no es así. Si el nene no viene 2, 3 días yo me cruzo el zanjón y voy a ver “¿qué pasa mami que no me lo mandas? (...) La maestra comunitaria siempre se fija en el ánimo de la sala, el grupo, no es que nos tenemos que regir porque viene la directora y nos tenemos que regir por cual es la programación de la semana y tenemos que dar a, b o c. Hay una rutina obvia que son los días de la semana, los nombres de los nenes (...) Por ejemplo, la maestra comunitaria se vale de los materiales que tiene y que puede para enseñar al nene. Desde los colores agarrás los lápices, hasta los juguetes con los que están jugando ellos, hasta el pizarrón, no es que “si no hay los bloques no podes hacer tal cosa...” agarramos lo que hay, y el resultado es fabuloso, porque ellos aprenden hasta más fácil, no es que sí o sí estamos atadas al curriculum (...) entonces acá es más flexible y es más libre que la enseñanza formal, es más libre, es más libre para la maestra, otros territorios, otra cosa, es más libre (Celina, 41 años, coordinadora, a cargo de la sala de 5 años)

Los vínculos personales derivados de las relaciones cotidianas en el barrio explican la posibilidad de acceder a las organizaciones comunitarias y jardines analizados. Además, el hecho de vivir en el barrio, ‘ser de la zona’, conocida de alguien que es el referente del lugar, las habilita para generar la iniciativa de armar nuevos espacios de cuidado. La familia es un ámbito donde se heredan relaciones y prácticas vinculadas con la participación social y el cuidado del otro. Generalmente, los vínculos personales establecidos con las mujeres de las familias (cuñadas, suegras, hermanas, madres, tías, comadres) posibilitan información,

contactos, recomendaciones y también una experiencia vivida vinculada con el cuidado y la participación social.

Celina explicaba cómo se empezó a trabajar en esta organización a partir del impulso de su mamá como fundadora. La trayectoria laboral se presenta como un caso típico de las cuidadoras de dicho ámbito: trabajó desde muy joven como operaria –balancinera de autopartes- y dejó dicha actividad en el año 2000 cuando nace su primera hija porque – “*aunque ganaba muy bien*” según su testimonio- decide dedicarse a su hija y al trabajo comunitario. Su trayectoria también es típica en tanto está marcada por el asistencialismo estatal: recibió el Plan Jefes y Jefas de Hogar en el contexto de la crisis del año 2002 hasta el año 2005. El ingreso en el ámbito comunitario también marca un punto de inflexión: a partir de su experiencia en Los Álamos también fue convocada a organizar un centro de cuidado nocturno para los hijos de los cartoneros en su mismo barrio, a partir de que otras organizaciones territoriales vieron el trabajo que se consolidó en Los Álamos. Todas estas experiencias generaron un aumento de sus expectativas de profesionalización que confluyeron también con las exigencias impuestas por la burocracia estatal:

.... El lugar ya estaba, los chicos ya estaban, recibíamos la leche y después recibíamos el almuerzo y el Estado empezó que “no había maestras”. ¿Qué hacemos?, “tenemos que capacitarnos,” pero ¿dónde...? (Celina)

Las trabajadoras de Los Álamos tienen grandes expectativas de profesionalización. En este caso, la formación ha sido impulsada “desde arriba” desde una de sus coordinadoras. Algunas trabajadoras han terminado el colegio secundario en el marco del Programa FinEs³⁴, otras han participado de diversos cursos de formación del Municipio (“madre cuidadora”, “estimulación infantil”) y actualmente son la “*primera camada*” de una nueva tecnicatura formada por la Fundación La Colmenita y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), la Tecnicatura en Desarrollo y Socialización de la Primera Infancia. Otras, en cambio, continúan estudiando para Asistente Social.

(...) La Colmenita, ellos para hacerse de cuidadoras abrieron una capacitación con la experiencia que tienen de maestras comunitarias. La directora de ahí me invitó a participar, y yo dije “uno nunca termina de aprender”, bueno me invitó a ir, era los sábados, hasta los sábados estudio. (...) así salió un proyecto con la Universidad de San Martín para que se diera un título a la maestra comunitaria, porque como te digo, **nosotras hacemos un trabajo que todos sabemos que lo hacemos pero nadie lo ve**, no existimos... Y se creó la carrera de Tecnicatura en Desarrollo y Socialización de la Primera Infancia (...) eso fue el año pasado (...) y salió, ¡que la Universidad nos va a apoyar para que vayamos a la Universidad! (Celina)

Efectivamente, como da cuenta el propio discurso de las entrevistadas, ellas hacen un trabajo que “nadie lo ve”. La invisibilización del trabajo de cuidado no está solamente vinculada a la naturalización de estas actividades como propias de las mujeres, fruto de un discurso dominante sobre cierta espontaneidad de tales tareas, sino también a un profundo desconocimiento y a una escasa valoración de las competencias, saberes y habilidades que han incorporado las mujeres en diversos ámbitos, entre los cuales están las habilidades que desarrollan las mujeres en el espacio familiar y en sus propios territorios.

³⁴ El *FinEs* es un plan a término para la finalización de estudios primarios y secundarios para jóvenes y adultos que por algún motivo no pudieron culminarlos, que depende del Ministerio de Educación de la Nación (<http://fines.educacion.gov.ar>).

De esta manera, puede sostenerse que las mujeres ponen en acción saberes y competencias interpersonales y emocionales que no son reconocidos socialmente como tales, pero que contribuyen a la formación de tareas, oficios y profesiones relacionados con el cuidado (Arango Gaviria, 2010).

III.2. Imaginando

A) “Queríamos una escuela para que no se perdiera la cultura del trabajo: comencemos por un jardín”: jardín de una cooperativa de MTD

Imaginando es el caso típico y elocuente de un jardín comunitario que surge en el marco de diversas actividades llevadas adelante por un movimiento social de trabajadores de los años noventa. Perteneció actualmente a la Cooperativa La Marita, un Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD) de La Matanza con una fuerte inscripción territorial y proyectos autogestionados, que ha trabajado históricamente en coordinación con otras organizaciones de desocupados a nivel nacional.

En 1997 se produce una escisión dentro del MTD vinculada a la forma bajo la cual podían posicionarse frente al gobierno nacional y a los planes sociales. En rigor, en ese entonces, puede decirse que aceptar/rechazar planes sociales “dividía aguas” dentro de los movimientos. En el segundo grupo vinculado al rechazo de los programas sociales que “bajaban” del gobierno se ubica el grupo que dará origen al proyecto de La Marita. La perspectiva de este MTD era armar emprendimientos productivos y educativos autogestionados, y rechazar planes sociales porque “*atentaban en contra de la cultura del trabajo*”. En este caso, el proyecto educativo estuvo desde el comienzo, íntimamente vinculado con el trabajo con las familias:

....en realidad la idea del jardín fue desde un primer momento, la idea de una educación distinta para educar a nuestros niños en valores, para impulsar que no se pierda la cultura del trabajo, fue lo que impulsó a que se haga la cooperativa en sí. La demanda de trabajo fue en el momento, y en el año 2004 cuando estábamos un poco más interiorizados, con toda la gente que había venido y que nos trajo todos sus conocimientos, y dijimos “comencemos por algo”. Nosotros decíamos que queríamos una primaria, una secundaria y no sabíamos todo el laburo que significaba eso. Entonces, dijimos, “bueno, empecemos con un jardín”, y lo pensamos con una psicóloga social y docente durante muchos años, que fue presidente de la cooperativa durante los primeros 8 años (...) fue quien ideó el proyecto con 5 más de los fundadores, y bueno, comenzamos desde ahí. Esto de que la familia tiene que participar, nosotros siempre decimos, educamos 4 horas 5 días a la semana, sin la familia es muy difícil educar a un niño y sobre todo en la situación en la que vivimos, así que comenzamos por eso. Y creemos que la educación es lo único que nos lleva a generar iguales condiciones para todos (Ana, actual coordinadora del jardín y secretaria de la cooperativa, 23 años)

En el año 2000 ocupan el espacio –predio vacío- en donde hasta la actualidad funcionan (ex escuela de gestión privada que por carencia de alumnos cierra). Luego el inmueble es adquirido por el Fondo Movilizador Cooperativo -perteneciente al Banco Credicoop- que se lo sede en comodato. En el año 2008 la Cooperativa La Marita se lo compra al banco, gran parte fue sostenido a partir de fondos provenientes de grandes campañas de venta de pasteles a partir de una receta donada por una reconocida chef a nivel internacional.

Imaginando fue construido con el esfuerzo y la mano de obra de los integrantes del MTD. Actualmente, pertenece a la Cooperativa de Provisión de Servicios Educativos, Asistenciales y Comunitarios “La Marita”, que brinda también servicios educativos como capacitaciones en costurería, serigrafía, panadería, entre otros.

En el año 2004 se inscribieron en el INAES de allí que son un jardín comunitario, pero aún no han logrado que le otorguen el CUE que les permitiría funcionar oficialmente como jardín. Esto implica que entregan título pero no pueden retener documentación ni figurar como institución educativa que certifique asistencia ante organismos oficiales (por ejemplo, para las familias que perciben la AUH y deben acreditar las condicionalidades educativas).³⁵

La cooperativa cuenta también con voluntarios y voluntarias que dan clases de apoyo escolar, inglés, computación, guitarra, manualidades, folklore y otros. En el mismo espacio del jardín también funciona una biblioteca popular y espacios donde se dictan diversos talleres y capacitaciones antes destacadas.

Cabe destacar que el jardín Imaginando es solo una de las actividades que se encuentran en el marco del MTD La Marita. En su principio comenzaron con el proyecto de panadería propia, luego surgió –de manera contemporánea al jardín- un taller de costura que incluía el reciclado de telas y la comercialización de prendas para vender al exterior³⁶, entre otros microemprendimientos y diversas actividades que lleva adelante el movimiento (clases de apoyo, capacitaciones, talleres).

Los recursos financieros de la Cooperativa se obtienen de diversas fuentes. Por un lado, a través de un sistema de padrinazgo –empresas y personas particulares que aportan determinado monto de dinero por año-, lo cual permite pagar los sueldos de las personas que trabajan en el jardín, los materiales que el niño necesita en el aula y la manutención del jardín. Por otra parte, la cooperativa tiene ingresos propios provenientes de los productos que producen y comercializan. Al mismo tiempo, con frecuencia realizan cenas de beneficencia y reciben donaciones de fundaciones nacionales e internacionales.

Como puede observarse, a diferencia de Los Álamos, el jardín Imaginando por su inscripción en un MTD opositor al gobierno nacional, las dificultades burocráticas para obtener el CUE y su posición ideológica, actualmente no recibe programas sociales estatales, ni de provincia, ni de Nación. Sus fuentes de financiamiento son autónomas a la política estatal, siendo su propia producción –en calidad de Cooperativa- y las actividades de beneficencia de donde obtienen la mayor parte de sus recursos.

B) La organización interna

Los niños que asisten al jardín tienen entre 3 y 5 años y lo hacen de lunes a viernes de 13:15 a 16:45. Además, por la mañana de 9 a 12:30 funciona el apoyo a contra turno de la primaria (1°, 2° y 3° grado) para egresados del jardín que asisten a las escuelas del barrio.

Actualmente, el jardín cuenta con maestras formadas –con título- y otras que se encuentran en período de formación. Tienen una maestra de escuela primaria, una maestra en sala de 4, en sala de 3 años y dos maestras en pre escolar. En algunos casos trabajan bajo la modalidad de pareja pedagógica y, además, realizan actividades de integración con niños de distintas

³⁵ Si bien este tema es controvertido, algunos informantes destacaron que esta problemática ha implicado una baja de la matrícula en la sala de 5 años.

³⁶ También provee de guardapolvo para los niños, niñas y todas las trabajadoras del jardín.

edades porque *“en la vida no estamos separados por edades”*. También el jardín tiene una bibliotecaria, una coordinadora y hay una persona encargada de tareas de portería. Además, tienen una comisión de educación conformada por distintos especialistas de ciencias de la educación, psicología, maestras.

El jardín se encuentra coordinado por Ana que gestiona el padrinazgo del jardín, atiende y trabaja junto con los docentes, y realiza tareas de difusión de la experiencia por fuera del territorio: *“contar la experiencia, entusiasmar a la gente para que confíe en este proyecto...”*. Además, Ana realiza actividades como Secretaria en la cooperativa (convoca a las asambleas, lleva las actas al día, realiza los trámites administrativos y bancarios).

Muchos de los jardines comunitarios desarrollan su tarea en el marco de redes u organizaciones de mayor alcance, tales como movimientos sociales. En tanto todas las acciones que lleva adelante La Marita tienden a generar vínculos que consoliden la inserción territorial, el jardín Imaginando está integrado a las diversas actividades que efectúa la Cooperativa y, además, establece vínculos con las organizaciones del barrio. Por un lado, con las escuelas públicas de gestión estatal del territorio, cuyas directoras colaboran con las educadoras a la hora de efectuar planificaciones. Por otra parte, la cooperativa presta un servicio de apoyo escolar a los niños que egresaron del jardín y que asisten actualmente a las escuelas del barrio.

Las redes e intercambios son intensos también en relación con las familias. Imaginando también presenta una modalidad que es bastante extendida en los jardines comunitarios: la colaboración de los padres en diversas tareas de mantenimiento (pintura, limpieza, preparar y servir la merienda, entre otras). Como destaca el testimonio de la entrevistada ellos lo denominan *“cuota de responsabilidad”*.

No, para la merienda lo hacen las mamás, porque viste que es un jardín comunitario, que no les pide nada económicamente, se les da el guardapolvo, a nosotras también el guardapolvo nos dan... Entonces es un jardín que no pide nada en cuota económica, pero sí en cuota responsabilidad. Entonces tenemos una reunión los miércoles y vienen de la comunidad educativa, y vienen los padres de 13:30 a 15, y se anotan en una hoja, nosotros tenemos un almanaque y entonces se anotan: la mamá que puede lunes se anota lunes (Gloria, 28 años educadora de sala de 5 años).

Otro elemento distintivo de este trabajo asociativo es la constitución de una identidad propia con un discurso elaborado en torno a la distinción con el sistema escolar tradicional:

Esta es una escuela que es distinta, primero porque trabajamos mucho con las familias, con los padres, con las madres o con quienes se hagan cargo, y porque trabajamos mucho con las docentes, las formamos, las capacitamos, les decimos cuál es el proyecto. Nuestras docentes son docentes que se levantan pensando en el niño y se acuestan pensando en el niño. Hacen las entrevistas en las casas, conocen el lugar donde viven, tienen que estar pendientes para hacer una atención personalizada del niño. Y creemos que es la manera de salir un poco de la cultura en que vivimos, esto de que la atención sea el niño y nada más, sino que sea el niño, la familia y el docente, todo alrededor (Gloria)

C) Hoy me doy cuenta que puedo hacer lo que me proponga

La familia es el lugar, por excelencia, donde se inaugura el aprendizaje y también el recinto donde se asiste a ser testigo de las primeras formas de cuidado (Murillo, 2003) y también de

socialización. De allí que la historia como la de Ana –coordinadora del jardín y secretaria de la cooperativa- no es otra que la de hijas de integrantes fundadoras del MTD que vivieron desde muy pequeñas la experiencia de lo comunitario en el territorio. En todas las situaciones, el ser “conocidas”, del barrio y estar siempre en vínculo con la organización también les permite comenzar a trabajar en las organizaciones. En este sentido, es necesario resaltar el rol protagónico que las mujeres han desarrollado en los MTD, no solo en las actividades típicamente “femeninas” sino también en la producción, la coordinación y la toma de decisiones, aunque estas expresiones se reformulan al interior de cada organización dependiendo del caso.³⁷

Por otra parte, el relato de Ana también da cuenta de un factor recurrente que lleva muchas veces a las mujeres a acercarse a las organizaciones territoriales: los acontecimientos de la dinámica familiar. Es decir, se registran puntos de inflexión en sus trayectorias asociadas a las *dinámicas familiares* marcadas por separaciones, abandonos de pareja, violencia de género. Tales puntos de inflexión constituyen razones que las conducen a vincularse con estas organizaciones en búsqueda de trabajo, apoyo y contención:

(ingresar a la organización) ver siempre a mi vieja pelear por lo que quería y que no la paraba tener 5 hijos, y que nosotros la acompañábamos desde donde podíamos (...) cuando éramos chicas veníamos a la copa de leche, a las barrileteadas que eran un montón. En el año 2008 después de una situación de violencia con el papá de mi nene me contacté con la referente (...) después de 6 meses que estuve encerrada, imagínate después de una situación tan traumática, no quería salir, no quería hacer nada... Y, bueno, después de eso me dijo, “bueno, empecé a hacer algo en la cooperativa”, y en el año 2008 empecé en la panadería sin saber absolutamente nada con 17 años y un nene.

Asimismo, la historia de Ana da cuenta de ciertos ascensos que viven las mujeres dentro de este tipo de organizaciones territoriales y que son altamente valorizados por ellas. Comenzó en la cooperativa a los 17 años, recién separada luego de haber pasado por una situación de violencia de género y con un niño pequeño a su cargo. En los inicios empezó colaborando en la panadería, hoy es la secretaria de la cooperativa y coordinadora del jardín.

(Ser coordinadora del jardín y secretaria de la cooperativa) yo creo que fue un logro personal y crecimiento, en general lo que te pasa cuando venís de una experiencia de violencia, que te genera que creas que no podés estudiar, que no podés trabajar, que no podés hacer nada... Además, tenés un nene, te genera que vos decís “no tener experiencia en nada”, y venir a estos lugares e ir creciendo es un logro personal. Yo hoy me doy cuenta que puedo hacer lo que me proponga (...) yo creo que esto es lo que me apasiona, por más que crezca esto es lo que me apasiona, si aprendo y crezco mejor (....) En mi vida pensé que iba a ser una administrativa o que iba a ser secretaria de una cooperativa, o que iba a contar la experiencia delante de 5000 jóvenes. (....) yo termino el secundario ahora, a mitad de año, por quedar embarazada no terminé, también voy a estudiar psicología social (Ana)

El caso del jardín Imaginando ejemplifica cómo las expectativas de profesionalización permitieron que actualmente todas las cuidadoras tengan formación, ya sea porque estén cursando o bien han finalizado sus estudios. Las maestras son monotributistas y además socias

³⁷ Para un desarrollo de este tema, se puede consultar Bottaro, (2010); Di Marco (2004), entre otras.

de la cooperativa, lo cual genera un fuerte sentido de pertenencia hacia el jardín, hacia la Cooperativa y hacia el barrio.

Las trabajadoras manifiestan también vivamente sus expectativas de capacitación. La importancia de capacitarse radica en que ésta acciona en un doble sentido para legitimarse como cuidadoras. Por un lado hacia los otros, sean las propias organizaciones y frente al Estado, las compañeras ya más capacitadas, los padres y los mismos niños y niñas; por otra parte hacia ellas mismas, vehiculizando la capacidad de autovaloración de la tarea y una mayor autoconfianza.

En el caso de Ana, la propia lógica de su trayectoria, el haber sido víctima de situaciones de violencia de género y haber podido salir de esa situación, genera que estos deseos, proyectos y expectativas de capacitación y profesionalización se intensifiquen. En otros casos, como el de Gloria, las experiencias previas en actividades devaluadas o impuestas por sus familias de origen, también producen que estas expectativas se profundicen:³⁸

(Trabajé) en comercio fue más que nada porque al ser chica, muy chica, no tenía muchas opciones. Yo soy la mayor de 4 hermanos, entonces a los 11 años a mí me pusieron al frente del negocio (kiosco familiar) sin preguntar... por situaciones económicas y por todo... La diferencia es que uno a veces por ayudar a la familia, queriendo o no lo haces igual, por obligación y esto no: esto es diferente. Esto me gusta.... (...) ahora estoy en primer año del magisterio, tengo ganas de seguir trabajando, por eso me puse a estudiar, porque me va a dar conocimientos que no tengo todavía (Gloria).

IV. Los jardines comunitarios y las fronteras del cuidado

A lo largo de este documento de trabajo se destacaron características salientes y recurrentes de los jardines comunitarios, intentando señalar algunos rasgos particulares —y que los diferencian de otras organizaciones territoriales— como el hecho de que son ámbitos absolutamente feminizados, inclusive desde su conducción. También se revisaron los diversos factores que permiten explicar la emergencia de este tipo de organizaciones y su consolidación en el tiempo. Ahora bien, ¿por qué mirar y estudiar estos espacios? ¿Qué permiten dar cuenta estos jardines comunitarios?

- Ofrecen un terreno fértil para la observación de la conformación de un nuevo tipo de OSC y los procesos que se han dado para que ello suceda. Por un lado, se observa la consolidación de un proceso de transformación importante de la estructura organizativa barrial que venía desarrollándose desde años anteriores en Argentina. El barrio se transforma en el sustento de acción colectiva (Merklen, 2010): se articulan movimientos sociales, protestas, se construyen sociedades de fomento, se encuentran los migrantes provenientes de diversos lugares de origen, y también se *provee de cuidado*.

³⁸ En particular, en otros trabajos sobre las expectativas de las mujeres que participan en MTD se destacan: “Además de poder ayudar a los otros, el trabajo comunitario les permite desarrollarse en un espacio en el que se encuentran “valoradas”, en el que pueden capacitarse y principalmente establecer vínculos de amistad y compañerismo con otras mujeres. Es algo distinto a sus antiguos lugares de trabajo, en los que experimentaban sentimientos de temor, exceso de control y reglamentaciones rígidas” (Bottaro, 2010: 157).

- Los casos analizados dieron cuenta de cómo la inscripción territorial de los jardines comunitarios es un rasgo distintivo de este tipo de organizaciones que les permite diferenciarse de otros jardines y de escuelas infantiles –de gestión estatal o privada-. Y este atributo, que es destacado por las mujeres consultadas, es de importancia central porque modifica el *estatus* de estos jardines. Desde el punto de vista de las protagonistas, estos espacios dejan de ser concebidos de manera negativa o residual, y pasan a ser concebidos en una red de relaciones sociales que le otorgan relevancia positiva: “*dejar de ser un comedero para ser un jardín*”.
- Permitieron graficar ciertas formas típicas que adoptan la emergencia o reconfiguración de los jardines de infantes. El proyecto inicial (*crear un jardín para el barrio, dejar de ser comedor*), las demandas (falta de infraestructura de cuidado), los protagonistas (las madres y/o mujeres referentes del barrio, las hijas) y la interacción con otras organizaciones de una red (por caso, un movimiento social, una cooperativa) o del barrio (la escuela, el centro de salud).

Ahora bien, ¿por qué se puede hablar de una reconfiguración del espacio comunitario o territorial vinculado al cuidado? Por un lado, vemos *nuevas protagonistas*: las mujeres que allí trabajan en calidad de educadoras, cuidadoras, coordinadoras, entre otras. El estudio de las trayectorias de estas mujeres pone de manifiesto que, más allá del contexto socioeconómico adverso que permitió la emergencia de nuevos espacios comunitarios –en algunos casos, reforzados por la política pública asistencial-, las entrevistadas implementaron estrategias de inserción y de valorización de su trabajo como cuidadoras. Por otra parte, estos jardines comunitarios cobran otra particularidad: se encuentran *integrados territorialmente*³⁹ y esto marca otro modo de vincularse con el espacio local. Finalmente, subyace en ellos otro tipo de finalidad y de relaciones sociales predominante que los diferencian de otro tipo de organización territorial (comedor, sociedad de fomento, etc): *relaciones de cuidado*. En síntesis, pese a las diferencias que subyacen entre los jardines comunitarios podemos decir que son organizaciones que difieren de las precedentes por sus nuevas protagonistas (coordinadoras, educadoras, maestras jardineras comunitarias), la finalidad (proveer servicios de cuidado) y el modo en que se vinculan con el territorio (trabajo asociativo y colectivo). Otras características se vinculan con la presencia casi exclusiva de las mujeres inclusive en los cargos de conducción y dirección, y por los relativos grados de nivel de institucionalización que han logrado con el correr de los años.

En segundo lugar, en este espacio comunitario particular –jardines de infantes comunitarios- se puede observar el gran impulso que ha tenido la subjetividad femenina dispuesta al cuidado y cómo, en esta construcción, las relaciones –asimétricas- de género desempeñan un lugar central y exclusivo. De allí que puede hablarse de un sujeto colectivo que efectúa el trabajo de cuidado bajo la modalidad de *redes de mujeres*.⁴⁰

En tercer término, los jardines comunitarios –con particularidades distintivas, algunas de las cuales pudimos apreciar a partir de dos casos- aparecen trascendiendo las *fronteras del cuidado*⁴¹. El espacio comunitario analizado rompe con las fronteras entre el Estado, el mercado y la familia. Se conforma como un cuarto actor en la provisión de cuidado pero con sus propias lógicas. A su vez, las fronteras de lo monetario también se diluyen: muchas

³⁹ Sigo aquí los argumentos de Merklen (2010) vinculados con las formas bajo las cuales las acciones colectivas se relacionan con el espacio de lo local.

⁴⁰ Tal es desarrollado por Pérez Orozco (2006).

⁴¹ Diversas autoras han destacado cómo el cuidado trasciende diversas fronteras. En particular, se puede ver la obra *Las Fronteras del Cuidado* (Pautassi y Zibecchi, 2013).

cuidadoras realizan este trabajo casi sin reconocimiento salarial u obteniendo otro tipo de recursos no monetarios. Es decir, la frontera de lo monetario no parece ser un elemento determinante a la hora de caracterizar el tipo de cuidado que se efectúa en dicho espacio. Como destaca Pérez Orozco, se trata de un “terreno intermedio” de organizaciones que otorgan servicios de cuidado en base a parte del trabajo asalariado y otra gran parte de trabajo no remunerado –voluntario- de las mujeres.

Los jardines comunitarios en la agenda del cuidado: propuestas para una discusión

Atender a la complejidad institucional, normativa y político en el cual se desempeñan estos jardines.

Tal complejidad se observa en que las políticas, programas y regulaciones tienen diversos niveles de financiamiento y cobertura, que no necesariamente son coherentes entre sí, y que son frecuentemente el resultado de procesos ubicados en distintos contextos temporales y políticos –de acuerdo a las diversas gestiones- conformando una suerte de “capas geológicas” de la política social.⁴² Dicha complejidad también se refleja en ciertos vacíos normativos que subyacen y sobre los cuales también debe desenvolverse el tipo de organización territorial analizada en este trabajo. En este sentido, sería valiosa la posibilidad de plantear una mayor integridad entre las diversas políticas.

Continuar avanzando en materia de regulación para lograr una mayor institucionalidad y legalidad de estos espacios de cuidado.

El avance con la Ley Marco Regulatorio de las Instituciones Educativas Comunitarias de Nivel Inicial, sancionada por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires el 10 septiembre del 2014, ha abierto una interesante discusión. En este sentido, el hecho de que exista una intencionalidad en dar respuesta por parte del Estado a este gran vacío legal y normativo en el cual funcionaban tanto las mujeres trabajadoras como las mismas organizaciones parece ser un elemento valioso.⁴³ No obstante, aún queda mucho por hacer. Como pudo observarse algunos jardines no cuentan con el CUE, entre otras cuestiones que permitirían su normal funcionamiento.

Lograr una mayor integración de los jardines comunitarios con el sistema educativo.

Es importante recuperar las iniciativas que se están llevando adelante en el ámbito comunitario como parte de la oferta existente, sin que esto atente a una mayor fragmentación con el sistema educativo. Por ejemplo, resulta importante garantizar que aquellas familias que opten por mandar a sus hijos/as a un jardín comunitario luego tengan acceso a una vacante en un jardín de gestión estatal o privada, o bien a la escuela primaria (según el caso) y no exista ninguna situación de discriminación.

Fortalecer el vínculo con los sectores de la política social (educación y salud).

Si bien algunos jardines mantienen vínculos intensos, sería relevante que el mismo no quede liberado al esfuerzo individual de las mujeres o de los profesionales del barrio, sino como parte de un vínculo institucional establecido y mantenido en el tiempo.

Valorizar económicamente el trabajo de cuidado efectuado en el ámbito comunitario.

Permitiría garantizar instancias de reconocimiento para las mujeres que deciden cuidar en el ámbito comunitario, evitando el ingreso en otras actividades laborales de manera prematura o deficiente. Muchas de las trabajadoras de los jardines comunitarios antes se desempeñaban en actividades informales y han optado por el desarrollo de esta actividad. Asimismo, permitiría que estas trabajadoras logren una mayor autonomía económica y valorización, lo cual impactaría directamente en mejores condiciones de trabajo y en una mejor provisión de los servicios de cuidado.

Garantizar condiciones óptimas capacitación y profesionalización.

Las mujeres de diversas organizaciones sociales y jardines comunitarios valoran intensamente las oportunidades de profesionalizarse y aprovechan las posibilidades presentadas por los municipios a nivel local y también por las mismas organizaciones. En estas iniciativas de profesionalización puede no estar únicamente a cargo del Estado sino que también pueden participar otros actores vinculados al mundo del trabajo: empresas, sindicatos, etc.

Resulta importante que estos avances se produzcan respetando la diversidad que forma parte de las identidades de los jardines comunitarios. Los jardines comunitarios a lo largo de estos años han construido un discurso educativo propio y diverso.

⁴² Tal expresión es utilizada por Valeria Esquivel para describir el dificultoso recuento de programas, políticas y regulaciones que interviene en la “organización social del cuidado” en América Latina (Esquivel, 2012).

⁴³ Para mayor desarrollo de este tema, ver <http://elcuidadoenagenda.org.ar/noticias/jardines-comunitarios-el-rol-de-las-mujeres-y-del-estado>.

Referencias

Arango Gaviria, Luz Gabriela (2010). "Género e identidad en el trabajo de cuidado". En: *Trabajo, identidad y acción colectiva*. Enrique de la Garza Toledo y Julio César Neffa (Coord.): México: CLACSO. (81-108)

Barattini, Mariana (2010). "Acción colectiva y organizaciones sociales. Politicidad, matriz territorial y organizaciones sociales: estudios de caso" en Kessler, Gabriel, Svampa, Maristella y González Bombal, Inés (2010). *Reconfiguraciones del mundo popular. El conurbano bonaerense en la postconvertibilidad*, Buenos Aires, UNGS/Prometeo.

Bonaldi, Pablo y Carla Del Cueto (2009). "Fragmentación y violencia en dos barrios de Moreno" en En A. Grimson, M. C. Ferraudi Curto y R. Segura (comp.). *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires* Buenos Aires: Prometeo (103 128).

Bottaro, Lorena (2010). "Organizaciones sociales, representaciones del trabajo y universo femenino en el espacio comunitario" en Kessler, Gabriel, Svampa, Maristella y González Bombal, Inés (2010). *Reconfiguraciones del mundo popular. El conurbano bonaerense en la postconvertibilidad*, Buenos Aires, UNGS/Prometeo.

Di Marco, Graciela (2004). "Movimientos Sociales en la Argentina: ¿reconstrucción de la sociedad civil? *Meeting of the Latin American Studies Association. Las Vegas, Nevada*.

ELA (2009). "El derecho al trabajo y la ocupación de las mujeres" en *Informe sobre Género y Derechos Humanos (2005-2008)*, Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. Buenos Aires: Biblos.

ELA (2012). De eso no se habla: el cuidado en la agenda pública. Estudio de Opinión sobre la organización de cuidado. Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (disponible en: <http://www.ela.org.ar>).

Esquivel, Valeria (2012). "Cuidado, economía y agendas políticas: una mirada conceptual sobre la 'organización social del cuidado' en América Latina", en V. Esquivel (edit.): *La economía feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*, Santo Domingo, ONU – Mujeres.

Esquivel, Valeria, Eleonor Faur y Elizabeth Jelin (Eds.) (2012). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado*. Buenos Aires: IDES.

Faur, Eleonor (2014). *El cuidado infantil en el Siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*, Siglo XXI, Buenos Aires.

Feijoó, María del Carmen (1993). "La vida cotidiana de las mujeres madres en el marco de la crisis" en Ana M. Fernández (comp.) *Las mujeres en la Imaginación Colectiva: Una historia de Discriminación y Resistencias*. Editorial Paidós.

_____ (2002). *Argentina: Equidad Social y Educación en los 90*, Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, IPPE- UNESCO, Buenos Aires.

Forni, Pablo (2002). "Las Redes Inter-Organizacionales y sus implicancias en el desarrollo de las Organizaciones Comunitarias de los Pobres y Excluidos. Estudios de Caso en el Gran Buenos Aires", ponencia presentada en el *Primer Congreso Nacional de Políticas Sociales* 30 y 31 de mayo de 2002, Quilmes, Argentina.

Fundación C & A (2008). *Prácticas y experiencias educativas en jardines comunitarios*, Fundación C & A, Programa Educación Inicial: Buenos Aires.

Garrote, Nora (2003). Redes alimentarias y nutrición infantil. Una reflexión acerca de la construcción de poder de las mujeres a través de las redes sociales y la protección nutricional

de niños pequeños en *Cuadernos de Antropología Social* Nro 17, Facultad de Filosofía y Letras (UBA), Buenos Aires.

Ierullo, Martín (2010). "Organizaciones comunitarias y atención de las necesidades básicas. Los comedores comunitarios frente a los procesos de pauperización en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)". *Revista Margen*, edición 59, primavera del 2010

_____ (2013). "Desafíos de las familias y organizaciones comunitarias de los barrios marginalizados en relación al cuidado infantil" ponencia presentada en las *X Jornadas de Sociología* de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires: Buenos Aires.

Jelin, Elizabeth (1999). *Pan y afectos*, Buenos Aires, Editorial Fondo de Cultura Económica.

Ministerio Público Tutelar (2011). Derecho a la educación y derecho al cuidado: políticas públicas para la primera infancia en la ciudad de Buenos Aires, *Documento de trabajo N°12 de la Asesoría General Tutelar*, Buenos Aires.

Molyneux, Maxine (2001). Género y Ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas. en *Debate Feminista*, año 12 Vol. 23, México.

Murillo, Soledad (2003). "Cara y cruz del cuidado que donan las mujeres". Ponencia presentada en el Congreso "Cuidar cuesta: costos y beneficios de cuidado". Donostia-San Sebastián: SARE – Emakunde.

Paura, Vilma y Zibecchi, Carla (2014). "Dinámicas institucionales, lógicas de los actores y territorio en el estudio de la política social. Veinte años de investigación en la Argentina", en Laura Pautassi directora: *Marginaciones sociales en el área metropolitana de Buenos Aires. Acceso a la justicia, capacidades estatales y movilización legal*, Buenos Aires: Biblos.

Paura, Vilma y Zibecchi, Carla (2015). "Mujeres, ámbito comunitario y cuidado: Consideraciones para el estudio de relaciones en transformación" aceptado para su publicación en *Revista La Aljaba. Segunda Época*, N° XVIII.

Pautassi Laura y Carla Zibecchi (2013) (Comp.). *Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura*. Buenos Aires: Biblos.

Pautassi, Laura (2007a). *¡Cuánto Trabajo Mujer! El género y las relaciones Laborales*. Buenos Aires: Capital Intelectual. Colección Claves para Todos.

Pautassi, Laura (2007b). "El cuidado como cuestión social: un aproximación desde el enfoque de derechos", *Serie Mujer y Desarrollo N° 87*, CEPAL: Santiago de Chile.

Pautassi, Laura y Zibecchi, Carla (2010). "La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias", *Serie Políticas Sociales N° 159*. Santiago de Chile: CEPAL.

Pérez Orozco, Amaia (2006). "Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico" en *Revista de Economía Crítica* No.5, Marzo, pp.:7-37.

Redondo, Patricia (2012). "Políticas en debate: la atención educativa de la primera infancia en la Argentina". En *Propuesta Educativa* FLACSO. Año 21 N° 37: 6 - 16.

Rodríguez Enríquez, Corina (2015). *El trabajo de cuidado no remunerado en Argentina: un análisis desde la evidencia del Módulo de Trabajo no Remunerado*, Documentos de Trabajo "Políticas públicas y derecho al cuidado" 2. Disponible en:

<http://elcuidadoenagenda.org.ar/wp-content/uploads/2015/02/DT-2.-El-trabajo-de-cuidado->

no-remunerado-en-Argentina-un-análisis-desde-la-evidencia-del-Modulo-de-Trabajo-no-Remunerado-Corina-Rodríguez-Enríquez.pdf

Rodríguez Enríquez, Corina y Pautassi, Laura (2014) (coord.). *La organización social del cuidado de niños y niñas. Elementos para la construcción de una agenda de cuidados en Argentina*, ELA-ADC-CIEPP, ELA, Buenos Aires.

Staab, Silke (2011). *Estado del arte sobre las políticas, leyes programas y propuestas desde el Estado y la Sociedad civil respecto al trabajo reproductivo no remunerado y la división sexual del trabajo en Bolivia, Ecuador y Perú*, Programa Regional de Equidad y Género: CARE.

Wainerman, Catalina (2003). "La reestructuración de las fronteras de género" en Wainerman, C (comp.) *Familia, Trabajo y Género*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

_____ (2005). *La vida cotidiana en las nuevas familias ¿una revolución estancada?*, Lumiere, Buenos Aires.

Zibecchi, Carla (2013a). *Trayectorias Asistidas. Un abordaje de los programas sociales en Argentina desde el enfoque de género*. EUDEBA: Buenos Aires.

_____ (2013b). "Organizaciones comunitarias y cuidado en la primera infancia: un análisis en torno a las trayectorias, prácticas y saberes de las cuidadoras". *Revista Trabajo y Sociedad*, Nº 20: (427-447).

_____ (2014). "Cuidadoras del ámbito comunitario: entre las expectativas de profesionalización y el 'altruismo'" en la *Revista Íconos*. Revista de Ciencias Sociales. Nº. 50, Quito, Ecuador, septiembre 2014 (129-145).